GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Estudio Previo No. 02094-2025

Objeto: "DESARROLLAR UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, TAURAMENA, MANÍ, TRINIDAD Y OROCUÉ PARA SEISCIENTOS OCHENTA (680) ANIMALES ENTRE FELINOS Y CANINOS, PARA EL CONTROL POBLACIONAL Y COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La Dirección de Desarrollo Comunitario departamental como Entidad territorial certificada tiene como finalidad ofrecer un servicio de calidad a toda la comunidad vulnerable casanareña, enmarcados en la cualificación de vulnerables de los 100.653 perros y gatos que residen en el departamento, según cifras de vacunación antirrábica de la secretaría de salud, por lo anterior lo que se pretende satisfacer con el presente contrato, es garantizar el bienestar de los perros y gatos, reducir la alta población de animales callejeros, el maltrato, el abandono y las condiciones precarias de salud en las que muchos de estos animales se encuentran en cumplimiento del plan de Desarrollo "Oportunidades para Casanare"

La persona natural o jurídica deberá estar en capacidad de desarrollar las siguientes actividades:

Las actividades programadas se realizarán siguiendo las especificaciones técnicas que a continuación se detallan.

ACT 1: "DESARROLLAR UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, TAURAMENA, MANÍ, TRINIDAD Y OROCUÉ PARA SEISCIENTOS OCHENTA (680) ANIMALES ENTRE FELINOS Y CANINOS, PARA EL CONTROL POBLACIONAL Y COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Para asegurar el éxito de esta actividad el contratista deberá cumplir con el protocolo Anexo 1, el cual fue construido en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, de conformidad a la revisión documental de políticas públicas en el territorio nacional inherentes al presente proceso contractual atendiendo las siguientes especificaciones técnicas:

MUNICIPIO	HEMBRAS FELINAS	MACHOS FELINOS	HEMBRAS CANINAS	MACHOS CANINOS	CANTIDAD
YOPAL	50	30	50	40	170
AGUAZUL	20	20	20	20	80
TAURAMENA	35	25	20	20	100
MANÍ	25	25	20	20	90
TRINIDAD	20	50	20	20	110
OROCUÉ	30	50	20	30	130
TOTAL	200	180	150	150	**680**

ACT 2: REALIZAR LAS CONVOCATORIAS POR MEDIO ESCRITO Y POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA DE LOS PROPIETARIOS CON LOS ANIMALES CARACTERIZADOS PARA LAS RESPECTIVAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, TAURAMENA, MANÍ, TRINIDAD Y OROCUÉ.

Para el desarrollo de esta actividad el contratista hará uso de la base de datos, de la caracterización de animales realizada previamente por los profesionales del programa de Bienestar Animal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en los municipios de Yopal, Aguazul, Tauramena, Maní, Trinidad y Orocué, y se encargará de realizar la difusión a través de los diferentes medios de comunicación masiva para garantizar la asistencia de los propietarios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Un (1) Informe de Actividades:

El contratista deberá presentar informes detallados que incluyan:

- Número total de esterilizaciones realizadas.
- Datos de los animales esterilizados (tipo, peso, condición de salud inicial y final) con registro fotográfico.
- Descripción del desarrollo de las esterilizaciones en las clínicas veterinarias participantes y los convenios establecidos, junto con el informe postquirúrgico y retiro de puntos con registro fotográfico.
- Evaluación del impacto del programa en la población animal.
- Informe sobre resultados generales de la esterilización.

2. Seiscientos Ochenta (680) Certificados de Esterilización:

- Cada animal esterilizado deberá contar con un certificado que valide el procedimiento realizado, firmado por el Médico Veterinario responsable.

3. Un (1) Informe de Seguimiento:

- Se requerirá un informe de seguimiento que evalúe el estado de salud de los animales esterilizados a ocho (08) días posterior a la intervención. con registro fotográfico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá garantizar que las esterilizaciones se realizarán en una infraestructura acorde a los procesos quirúrgicos tipo Clínica veterinaria, que cuenten con licencia de funcionamiento aprobado por la secretaría de salud departamental en los municipios de Yopal, Maní, Tauramena y Aguazul.

- El contratista deberá garantizar en los municipios que no cuentan con estructura física y/o de prestación de servicios quirúrgicos como lo son Maní (rural), Trinidad y Orocué, realizar las jornadas de esterilización en una unidad móvil adscrita a una clínica veterinaria, con su documentación al día.

Nota: Para la Unidad Móvil quirúrgica Veterinaria deberá estar disponible para la jornada de esterilización que se realizarán en los municipios de Maní, Trinidad y Orocué, la cual debe contar con los siguientes requisitos:

- Documentación vigente (SOAT, Revisión técnico mecánica) y debe estar adscrita a una clínica veterinaria con concepto sanitario favorable.
- Inventario completo de instrumental quirúrgico, así como el protocolo y elementos de resucitación: fármacos específicos, materiales, equipos, dispositivos, oxigeno, insumos, etc.) y otros medicamentos relacionados con la RCCP que incluyan productos hemostáticos.
- Protocolo de limpieza y desinfección.
- Protocolo de bioseguridad y disposición final de desechos quirúrgicos y patógenos PGIRHS (Plan Integral de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares).
- Procedimiento realizado por los equipos de trabajo contratados.
- Técnica quirúrgica utilizada: OVARIOHISTERECTOMÍA (Abordaje para costal derecho) en hembras y ORQUIECTOMÍA. (Pre-escrotal o escrotal) en machos.
- Protocolo de terapia, manejo y control postoperatorio.
- Encuestas de satisfacción del usuario (identificación de problemas y fortalecimiento del proceso).
- Espacio para la recuperación postquirúrgica de los caninos y felinos a esterilizar.

1. Realizar la entrega de un informe técnico del proceso de la jornada de esterilización, el cual debe incluir copia de la historia clínica con registro fotográfico pre y postquirúrgico de los pacientes que participan en las mismas.

2. Cumplir con el protocolo Anexo 1, el cual fue construido en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, de conformidad a la revisión documental de políticas públicas en el territorio nacional inherentes al presente proceso contractual.

3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, ejecutando las actividades según lo dispuesto en los estudios previos, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.

4. Cumplir con el objeto del contrato dentro del tiempo estimado para el desarrollo de tales actividades.

5. Garantizar la calidad de los bienes o servicios de manera que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.

6. Atender las observaciones del supervisor.

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

7. Las demás previstas en la Ley

VALOR TOTAL: NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 90.440.000,00)

Nota: Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, IVA, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública. Ver anexos: Cuatro (4) Cotizaciones, estudio de mercado y presupuesto oficial.

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

ANEXO: FICHA INFORME TÉCNICO

"DESARROLLAR UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, TAURAMENA, MANÍ, TRINIDAD Y OROCUÉ PARA SEISCIENTOS OCHENTA (680) ANIMALES ENTRE FELINOS Y CANINOS, PARA EL CONTROL POBLACIONAL Y COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Portada

1. **Introducción**
 - Objetivo de la jornada: esterilización para control de población animal y mejora de la salud pública.
 - Justificación de la actividad.

2. **Descripción del Proceso**
 - **Prequirúrgico**: Evaluación de los pacientes, historia clínica, consentimiento informado.
 - **Procedimiento quirúrgico**: Descripción de la cirugía y los profesionales involucrados.
 - **Postquirúrgico**: Cuidado inmediato y recomendaciones postoperatorias.

3. **Captura de Datos en Epicollect5**
 - **Objetivo**: Registrar datos relevantes de cada paciente (información personal, estado prequirúrgico, tipo de intervención, recuperación, etc.).
 - **Importancia**: Mejora la gestión y seguimiento de los animales, permite análisis de resultados y facilita la trazabilidad.
 - **Datos a Capturar**: Información del paciente y su propietario, detalles de la cirugía y recuperación postoperatoria.

4. **Registro Fotográfico**

5. **Resultados**
 - Resumen de la cantidad de animales esterilizados, tipo de procedimientos realizados, y condición postquirúrgica.
 - Impacto de la jornada, incluyendo estadísticas si se usaron los datos de Epicollect5.

6. **Conclusiones**
 - Evaluación general de la jornada, recomendaciones para futuras jornadas y beneficios de usar Epicollect5 para la gestión de datos.

7. **Anexos**
 - Historia clínica de los pacientes, datos capturados en Epicollect5 (exportados en formato CSV si es necesario), fotos pre y postquirúrgicas.

8. **Firma y Aprobación**
 - Firmas del responsable y de las personas que aprueban el informe.